

**ACTA No. 062 QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015.**

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, muchas gracias a todos los Integrantes del R. Ayuntamiento, a los Ciudadanos, a los medios de comunicación, a todos ellos bien venidos, son parte muy importante de la agenda del día de hoy de esta Sesión, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, es la primera del año 2015 dos mil quince, que corresponde al último ejercicio de esta Administración, aunque han pasado varios días este es el primer encuentro oficial por el Ayuntamiento, a todos se les desea muy feliz y próspero año, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

ACTA 062

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día jueves 15 de Enero del 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. Y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C. P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 21 Regidores y 1 un Síndico, así mismo se justifica por escrito la inasistencia del C. Síndico Segundo Lic. José Luis Garza Ochoa, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El C. Lic. Y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicito a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los

Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los H. Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

I.- Pase de lista de asistencia.

II.- Declaratoria del quórum legal, e instalación de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

III.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 61 de la sesión anterior, correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 11 de diciembre del 2014.

V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1 -un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 2-dos revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la autorización municipal para la apertura de un establecimiento de Tortillería con razón social de "Tortillería Flores".

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la regularización de un inmueble propiedad del Municipio destinado al culto público, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, para que se apruebe su desafectación, y una vez que el Congreso emita su parecer, se otorgue bajo la figura jurídica de donación, al Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo al agregado de denominación de Ave: Lic. Arturo de la Garza González, a las diversas denominaciones que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)

XI.- Asuntos Generales

XII.- Clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén por la afirmativa del Orden del Día, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 61 de la sesión anterior, correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 11 de diciembre del 2014.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir Rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura del Acta en comento, y así mismo, emitir su aprobación.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 61 SESENTA Y UNO CORRESPONDIENTES A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 61 sesenta y uno correspondientes a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11de Diciembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 61 sesenta y uno correspondientes a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11de Diciembre del 2014 dos mil catorce.

V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos emanados de la quincuagésima segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Diciembre del 2014 dos mil catorce,** Así mismo los acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1 -un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitarle la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1 -un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Alcalde, Secretarios, Compañeros Síndicos y Regidores, me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, y manifiesta: Gracias, con el permiso de todos Ustedes, buenos días.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaría de Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso la Elaboración del dictamen de expedientes, relativos a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1 -un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos b) y l) del Artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que es en base a los siguiente: considerandos, el cual solicito la despena de la lectura del Dictamen ya que se nos fue entregado con antelación.

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos, en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que obra en la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal de 1 –un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaría del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que realice las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplidas, se integro el expediente y se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esa Comisión.

Tercero.- Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos V Fracción I, 7Fracción I Y X, 10, del 17 al 19 y Artículos del 38 al 52 de la Ley para la Prevención y combate al Abuso del alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, Artículo V Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por ello habiéndose integrado con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas y de Prevención y combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, los Expedientes respectivos y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad.

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los Artículos 4 fracción I y 5 fracción I, III, 7 Fracción X, 13, 14 y 15 Artículos del 21 al 47, del Reglamento para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación de su venta, Expendio y Consumo de Guadalupe Nuevo León, Artículo 5, 7, 10, del 17 al 19 y Artículos del 38 al 52, y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo, para el Estado de Nuevo León, aprueban y otorgan la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 1 –un cambio de domicilio al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE CAMBIO DE DOMICILIO

NO.	FOLIO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	0226-14	DANIEL GALARZA MEDELLIN	DE : HERMANOS LARRALDE NO. 202 COL. AGUA NUEVA A : ESTHELA ARIZPE S/N COL. AGUA NUEVA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

SEGUNDO: Instrúyase la C. Secretario Municipal para que de conformidad en el Artículo 9 fracción II y Artículo 48 fracción Décimo V y Vigésima IV de la normatividad Municipal citada en consecuencia.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación el procedimiento de la aplicación del Reglamento establecido en la Normatividad Municipal, en Ley para el combate del abuso de alcohol y de prevención de regulación de su consumo del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Comuníquese por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio la Resolución de Éste Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, a los interesados.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Sitio Oficial del Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, dado en la sala del recinto del R. Ayuntamiento a 15 días del mes de enero del 2015.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 1 -un cambio de domicilio ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se efectúan las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 3

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en los Artículos 4 fracción I y 5 fracción I, III, 7 Fracción X, 13, 14 y 15 Artículos del 21 al 47, del Reglamento para la Prevención y Combate del Abuso del Alcohol y de Regulación de su venta, Expendio y Consumo de Guadalupe Nuevo León, Artículo 5, 7, 10, del 17 al 19 y Artículos del 38 al 52, y demás aplicables de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo, para el Estado de Nuevo León, aprueban y otorgan la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado 1 –un cambio de domicilio al titular y giro siguiente:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE CAMBIO DE DOMICILIO

NO.	FOLIO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	0226-14	DANIEL GALARZA MEDELLIN	DE : HERMANOS LARRALDE NO. 202 COL. AGUA NUEVA A : ESTHELA ARIZPE S/N COL. AGUA NUEVA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

SEGUNDO: Instrúyase la C. Secretario Municipal para que de conformidad en el Artículo 9 fracción II y Artículo 48 fracción Décimo V y Vigésima IV de la normatividad Municipal citada en consecuencia.

TERCERO: Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación el procedimiento de la aplicación del Reglamento establecido en la Normatividad Municipal, en Ley para el combate del abuso de alcohol y de prevención de regulación de su consumo del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Comuníquese por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio la Resolución de Éste Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, a los interesados.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Sitio Oficial del Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, dado en la sala del recinto del R. Ayuntamiento a 15 días del mes de enero del 2015.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 2-dos revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaría del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle nuevamente a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 2-dos revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito ceder la lectura de este Dictamen a la C. Claritza Estefanía Duarte Lugo.

La C. Claritza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso Sr. Alcalde, Secretarios y Público en General.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado a través de la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos al otorgamiento de la

anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 2-dos revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., esta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- En virtud de que obran en la Dirección de Espectáculos y Comercio los expedientes debidamente integrados , y que así mismo que la Dirección citada, certifica que se han cumplido con todos los requisitos establecido en la normatividad, y con fundamento en el artículo 57 y 77 de la Ley estatal de materia, que faculta para proceder a la revocación de la licencia por falta de pago, y que ello da pie y base para autorizar el otorgamiento de 2 -dos anuencias municipales de revocación solicitadas, a fin de que se lleve a cabo el trámite respectivo ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Segundo.- Que la Dirección de Espectáculos y Comercio, llevó a cabo, en el marco de sus obligaciones y atribuciones las acciones establecidas en la normatividad aplicable, que como responsable del cumplimiento de la normatividad establecida y aplicable, informa y certifica que se ha cumplido el procedimiento de revocación establecido en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo que se ha cumplido debidamente con lo señalado en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, e integrados los expedientes, es que se elaboró el proyecto de dictamen respectivo remitiéndose a esta Comisión. Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II, XXI y XXIII, 4, 10 fracciones I, V y XI, 57, 67 fracciones I, III y párrafo sexto, 68, 69 y 77 fracción V y VI, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los

Artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, 9 fracción II y Capítulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, 2 –dos revocaciones de permisos y/o licencias a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1	L-03489	ELSA MARGARITA ALVARADO MIRELES	BIOLOGIA NO. 803 COL. MIGUEL HIDALGO (FOMERREY 19)	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
2	L-00036	BLASA QUINTERO GOMEZ	PIEDRAS NEGRAS NO. 161 COL. JOSEFA ZOZAYA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones y obligaciones y a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículos 45 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal y estatal de la materia, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación y cumplimiento del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento, así como .también con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 15 –quince días de enero del 2015.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de 2-dos revocaciones de permisos o licencias de establecimientos con venta de alcohol ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 2 fracción II, XXI y XXIII, 4, 10 fracciones I, V y XI, 57, 67 fracciones I, III y párrafo sexto, 68, 69 y 77 fracción V y VI, y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así mismo los artículos 2 fracciones II y XXIII, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 7 Fracción X, 9 fracción II y Capítulo V artículos 45 y 61 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado, 2 –dos revocaciones de permisos y /o licencias a los titulares y giros siguientes:

ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1	L-03489	ELSA MARGARITA ALVARADO MIRELES	BIOLOGIA NO. 803 COL. MIGUEL HIDALGO (FOMERREY 19)	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
2	L-00036	BLASA QUINTERO GOMEZ	PIEDRAS NEGRAS NO. 161 COL. JOSEFA ZOZAYA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a sus atribuciones y obligaciones y a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículos 45 48 fracción XV, y XXIV, y demás aplicables de la normatividad municipal y estatal de la materia, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación y cumplimiento del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento, así como .también con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la autorización municipal para la apertura de un establecimiento de Tortillería con razón social de “Tortillería Flores”.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle una vez más a la C. Regidora Susana Puentes Avalos, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la autorización municipal para la apertura de un establecimiento de Tortillería con razón social de “Tortillería Flores”.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito ceder la lectura de este Dictamen al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, vocal de esta Comisión.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes.

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L. PRESENTES.-

A los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expediente relativo a la solicitud de otorgamiento, del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, de la autorización de la apertura de un establecimiento de tortillería con razón social de “TORTILLERIA FLORES”

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio, la solicitud de un ciudadano de apertura de un comercio establecido del giro de tortillería, basado en lo estipulado en el artículo 8 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de Nixtamal de Maíz, de Harina, de Trigo y sus Derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus Productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que lleve a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado el expediente y elaborado el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

Tercero.- Que el solicitante, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio ha cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad contenidos en el artículo 12 y lo aplicable y establecido en los artículos del 8 al 11 del Reglamento citado.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento, con base a la fracción I del artículo 3 y fracción I del artículo 4, del citado ordenamiento municipal, posee la facultad y la competencia de autorizar la apertura establecida en el inciso a) del artículo 8 del multicitado ordenamiento por el cual puede otorgar la autorización de apertura del giro de fabricación y venta de masa de nixtamal, de tortilla de maíz, de harina de trigo y sus derivados en establecimiento comercial.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3 Fracción I, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 8 inciso a), 10, 11 y 14 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de Nixtamal de Maíz, de Harina, de Trigo y sus Derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus Productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza la apertura del establecimiento comercial siguiente:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE TORTILLERÍA

NO	FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	RAZON SOCIAL	MOVIMIENTO
7	124	GUILLERMO EDGAR AREVALO AVILA	RÍO EUFRATES 1850 COL. FRACCIONAMIENTO DOS RÍOS	TORTILLERIA FLORES	APERTURA

Segundo.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal al interesado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 15 quince días de enero del 2015.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

**C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo al otorgamiento de la autorización municipal para la apertura de un establecimiento de Tortillería con razón social de “Tortillería Flores”**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su

aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 5

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3 Fracción I, 4 Fracción I, 5 Fracción III, 8 inciso a), 10, 11 y 14 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Molinos y Tortillerías de Nixtamal de Maíz, de Harina, de Trigo y sus Derivados, así como la Comercialización en la Vía Pública de sus Productos para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza la apertura del establecimiento comercial siguiente:

AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE TORTILLERÍA

NO	FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	RAZON SOCIAL	MOVIMIENTO
7	124	GUILLERMO EDGAR AREVALO AVILA	RÍO EUFRATES 1850 COL. FRACCIONAMIENTO DOS RÍOS	TORTILLERIA FLORES	APERTURA

Segundo.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal al interesado.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la regularización de un inmueble propiedad del Municipio destinado al culto público, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, para que se apruebe su desafectación, y una vez que el Congreso emita su parecer, se otorgue bajo la figura jurídica de donación, al Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle a la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, para que nos presente el siguiente Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la regularización de un inmueble propiedad del Municipio destinado al culto público, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, para que se

apruebe su desafectación, y una vez que el Congreso emita su parecer, se otorgue bajo la figura jurídica de donación, al Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos que suscriben, recibieron vía la Secretaria del Ayuntamiento, expediente para su análisis y en su caso elaboración de dictamen respectivo, que contiene solicitud del C.P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, para que a fin de continuar con los trámites correspondientes a la regularización de un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado al culto público, que se encuentra ubicado en la Avenida Acapulco numero 100, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, inmueble que se identifica con número de expediente catastral 47-174-001, con una superficie de 4,186.22 metros cuadrados, para que se apruebe su desafectación, se remita al Congreso para que emita su parecer favorable y una vez efectuado, se otorgue dicho bien inmueble, bajo la figura jurídica de donación, al Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales.

En consideración a lo anterior, y en base a las atribuciones establecidas a las comisiones que suscriben en el artículo 52 de nuestro Reglamento Interno y en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en el inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, descrito en e proemio se encuentra actualmente la iglesia de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., denominada Parroquia del Espíritu Santo, misma que cuenta con su registro como Bien Nacional expedido por la Secretaría de Gobernación, bajo el numero SGAR/244:80/94.

Segundo.- Que la Dirección de Patrimonio municipal se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están construidas las iglesias cuyos predios están en proceso de desafectación a fin de donarlos al Gobierno Federal, y en este caso el predio descrito arrojó las siguientes medidas y colindancias

PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO.- Superficie: 4,186.22 m2.

Al Norte mide 62.00 metros y colinda con la calle Segunda Privada Noria de los Ángeles

Al Sur mide 64.35 metros y colinda con la Avenida San Miguel (Ahora Avenida Acapulco).

Al Oriente mide 76.37 y colinda con la Privada Mixcoac

Al Poniente mide 59.25 y colinda con la calle Priv. San Miguel

Tercero.- Que en base a lo anterior y a fin de dar certeza jurídica a la regularización de la tenencia de la tierra del inmueble ocupado por la Arquidiócesis de Monterrey A.R. debidamente certificada como Bien Nacional y destinada para el culto público, es por lo que pone a consideración del pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- EL R Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 y 130 inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 147, 151, y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la desafectación el inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, destinado para llevar a cabo el culto público que se encuentra ubicado en la Avenida Acapulco numero 100, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, identificado con el número de expediente catastral 47-174-001, con una superficie de 4,186.22 metros cuadrados, y una vez aprobada la misma por el H. Congreso del Estado, se proceda a otorgar el predio, bajo la figura jurídica de Donación, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, inmueble que posee las siguientes medidas y colindancias:

PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO.- Superficie: 4,186.22 m2.

Al Norte mide 62.00 metros y colinda con la calle Segunda Privada Noria de los Ángeles

Al Sur mide 64.35 metros y colinda con la Avenida San Miguel (Ahora Avenida Acapulco).

Al Oriente mide 76.37 y colinda con la Privada Mixcoac

Al Poniente mide 59.25 y colinda con la calle Priv. San Miguel

SEGUNDO.- SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, a fin que realicen lo conducente a los siguientes trámites:

- 1) Remítase el presente, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que ratifique la aprobación de la desafectación del inmueble objeto del presente acuerdo, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.
- 2) Una vez que se realicen los trámites respectivos de desafectación del predio descrito y aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, lleven a cabo el Contrato de Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León y surta los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Remítase el presente al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 15 –quince días del mes de enero del año 2015.

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA
PRESIDENTE

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SECRETARIO

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. BLANCA NATALI VERA GRIMALDO
VOCAL

MARIA GUADALUPE GONZALEZ REYNA
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
PRESIDENTA

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
VOCAL

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEON RUBIO
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **las Comisiones de Patrimonio y Asuntos Religiosos, relativo a la regularización de un inmueble propiedad del Municipio destinado al culto público, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, para que se apruebe su desafectación, y una vez que el Congreso emita su parecer, se otorgue bajo la figura jurídica de donación, al Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales,** me permito consultar a los H. Integrantes del R.

Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no existiendo intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 6

PRIMERO.- EL R Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 118 y 130 inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 147, 151, y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la desafectación el inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, destinado para llevar a cabo el culto público que se encuentra ubicado en la Avenida Acapulco numero 100, en la Colonia Cañada Blanca Cuarto Sector, identificado con el número de expediente catastral 47-174-001, con una superficie de 4,186.22 metros cuadrados, y una vez aprobada la misma por el H. Congreso del Estado, se proceda a otorgar el predio, bajo la figura jurídica de Donación, a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, inmueble que posee las siguientes medidas y colindancias:

PARROQUIA DEL ESPIRITU SANTO.- Superficie: 4,186.22 m2.

Al Norte mide 62.00 metros y colinda con la calle Segunda Privada Noria de los Ángeles

Al Sur mide 64.35 metros y colinda con la Avenida San Miguel (Ahora Avenida Acapulco).

Al Oriente mide 76.37 y colinda con la Privada Mixcoac

Al Poniente mide 59.25 y colinda con la calle Priv. San Miguel

SEGUNDO.- SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica municipales, a fin que realicen lo conducente a los siguientes trámites:

- 3) Remítase el presente, al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que ratifique la aprobación de la desafectación del inmueble objeto del presente acuerdo, y surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León.
- 4) Una vez que se realicen los trámites respectivos de desafectación del predio descrito y aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, lleven a cabo el Contrato de Donación a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales o la dependencia que corresponda, a fin de que sea inscrito ante el Instituto Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León y surta los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Remítase el presente al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir a la C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

X.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo al agregado de denominación de Ave: Lic. Arturo de la Garza González, a las diversas denominaciones que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del día, me permito solicitarle al C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, para que nos presente el siguiente Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo al agregado de denominación de Ave: Lic. Arturo de la Garza González, a las diversas denominaciones que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)

El C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: cedo el uso de la palabra a la C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo.

La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, Muy buenos días a todos.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos a través de la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, solicitud del C. Presidente Municipal, para que se autorice y **apruebe la Nomenclatura de denominación de Ave: Lic. Arturo de la Garza González, a las diversas designaciones publicas que recibe la Avenida Azteca, en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos, (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres).**

En base a lo anterior esta Comisión con sustento en lo establecido en el Artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., es competente para conocer y dictaminar sobre el asunto en comento, es por ello que en base a los siguientes:

En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén por la afirmativa, de la dispensa de la lectura de los

Considerandos, favor de levantar la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

CONSIDERANDOS

Primero.- que la vialidad denominada Av. Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prieto hasta la Av. Eloy Cavazos recibe el nombre de diversas denominaciones entre ellas como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres, que esta práctica contraviene lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio ,mismo que establece que las avenidas deberán de tener una sola nomenclatura en toda su extensión.

Segundo.- Que de conformidad al artículo 4 del citado reglamento el R. Ayuntamiento posee la facultad de decidir las denominaciones de las vialidades, bien sea para asignarles nombres o para cambiar la denominación existente, que así mismo el artículo 10 fracciones I y II establece que la asignación del nombre de una persona a una vialidad es factible si está sustentada en su trayectoria de vida, sus meritos y obra realizada.

Tercero.- Que el Ayuntamiento periodo constitucional 2012 2015, posee entre sus objetivos de política pública el reconocimiento de la trayectoria, labor destacada y ejemplar de ciudadanos nacidos en nuestro municipio o en la entidad, que su labor hubiesen impactado favorablemente en la comunidad guadalupense, por tanto al otorgar reconocimiento público a nuestros ciudadanos destacados fomentamos los valores cívicos y ciudadanos, y fortalecemos la cohesión social, a través de ejemplos de vida de seres humanos valiosos que deben de reproducirse en la vida cotidiana de nuestra comunidad.

Cuarto.- Que analizada la trayectoria y obra del C. Lic. **Arturo de la Garza González**, empresario y ganadero nuevoleonés, ser humano de gran pasión por las actividades ganaderas, su familia fue el mayor orgullo y motivación en la vida, hombre de carácter y de visión excepcional reconocido por su calidad humana y bonhomía y generosidad realizó sus estudios profesionales en la [Universidad Autónoma de Nuevo León](#) , electo Diputado Federal en 2 ocasiones a las legislaturas de 1970 y 1990, presidió la directiva y encabezo la Comisión de Gobernación en la 55 legislatura federal, así como establecer la primera Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, Diputado electo al [Congreso de Nuevo León](#), desarrolló sus principales actividades en el ramo ganadero, que lo llevó a ser Presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León y por su incansable y valiosa actividad fue electo Presidente de la Confederación Nacional Ganadera, cargo en el permaneció hasta [1980](#); su gestión y capacidad lo llevo a ocupar ser designado en el liderazgo en el continente americano como Presidente de la Confederación Interamericana de Ganaderos; formó parte de la Asociación de Criadores de Cebú en la República Mexicana y miembro del Patronato pro laboratorios y Talleres, así como coordinador de la Comisión Agropecuaria de la Universidad de Nuevo León.

Recibió de manos del Presidente de la República la Medalla al Merito Ganadero, máximo galardón que se otorga en la Ganadería Mexicana. Lo descrito en forma sucinta aunado, a su labor en el seno de la comunidad, fortaleciendo la convivencia, familiar, la cohesión del tejido

social, y la sana recreación ciudadana, con su vertebral función en la organización de la Feria Expo Guadalupe son algunos de los muchos meritos reconocidos a este ciudadano ejemplar.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículos 4, 8, 10, y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza y aprueba la nomenclatura de denominación de **Ave: Lic. Arturo de la Garza González** a las diversas designaciones publicas que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)

SEGUNDO.-; Instrúyase a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo la instalación de la nomenclatura y señalamientos viales correspondientes , así como lleven a cabo los avisos respectivos a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en *Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio*

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día 15 .quinze de enero del 2015.

COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo al agregado de denominación de Ave: Lic. Arturo de la Garza González, a las diversas denominaciones que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Compañeros, quisiera pasar a dar lectura al punto número 4 cuatro de los considerandos donde viene, de la trayectoria del Lic. Arturo De La Garza González.

Empresario y ganadero nuevoleonés, ser humano de gran pasión por las actividades ganaderas, su familia fue el mayor orgullo y motivación en la vida, hombre de carácter y de visión excepcional reconocido por su calidad humana y bonhomía y generosidad realizó sus estudios profesionales en la [Universidad Autónoma de Nuevo León](#) , electo Diputado Federal en 2 ocasiones a las legislaturas de 1970 y 1990, presidió la directiva y encabezó la Comisión de Gobernación en la 55 legislatura federal, así como establecer la primera Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados, Diputado electo al [Congreso de Nuevo León](#), desarrolló sus principales actividades en el ramo ganadero, que lo llevó a ser Presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León y por su incansable y valiosa actividad fue electo Presidente de la Confederación Nacional Ganadera, cargo en el permaneció hasta [1980](#); su gestión y capacidad lo llevo a ocupar ser designado en el liderazgo en el continente americano como Presidente de la Confederación Interamericana de Ganaderos; formó parte de la Asociación de Criadores de Cebú en la República Mexicana y miembro del Patronato pro laboratorios y Talleres, así como coordinador de la Comisión Agropecuaria de la Universidad de Nuevo León.

Recibió de manos del Presidente de la República la Medalla al Merito Ganadero, máximo galardón que se otorga en la Ganadería Mexicana. Lo descrito en forma sucinta aunado, a su labor en el seno de la comunidad, fortaleciendo la convivencia, familiar, la cohesión del tejido social, y la sana recreación ciudadana, con su vertebral función en la organización de la Feria Expo Guadalupe son algunos de los muchos meritos reconocidos a este ciudadano ejemplar.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el presente Dictamen, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidor ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo.

La C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos Ustedes, solamente quisiera que hizo un excelente trabajo en la legislatura 55 cincuenta y cinco y que bueno todos sus Compañeros tanto de uno como de otro partido hablaron de su gran capacidad, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora ¿Alguna otra participación?, no existiendo más intervenciones, ruego a los Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación al Dictamen presentado, ¿quienes estén por la afirmativa?, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones y comunicaciones de Ley.

ACUERDO No. 7

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículos 4, 8, 10, y demás aplicables del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza y aprueba la nomenclatura de denominación de **Ave: Lic. Arturo de la Garza González** a las diversas designaciones publicas que recibe la Avenida Azteca en los tramos comprendidos desde Ave. Morones Prietos hasta la Av. Eloy Cavazos (tramos conocidos como Av. Azteca, Ave Exposición y Ave. Las Torres)

SEGUNDO.-; Instrúyase a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo la instalación de la nomenclatura y señalamientos viales correspondientes , así como lleven a cabo los avisos respectivos a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en *Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio*

XI.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, que es Asuntos generales me permito preguntarles si ¿alguien desea tener alguna intervención?, El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales y el C. Regidor Secundino Treviño Correa, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Compañeros de este H. Cabildo, personas que nos acompañan que cada vez son menos, pero bueno, deberían de ser más las personas interesadas por los temas que se ven aquí en el Cabildo de Guadalupe y bueno lo que nos llamó a tomar la palabra, es el tema de transparencia, hemos estado pues revisando algunos materiales y pues la etapa que vive esta administración, pues nos llama a revisar con mucho cuidado cómo es que estamos haciendo las cosas, como se van a entregar es lo importante, a mi me llama mucho la atención el estar revisando la información que se publica en transparencia y ver que de alguna manera quisiera pensar que por error se han omitido muchos datos, datos que la Ley exige, en especial hablando de la Ley de transparencia en su Artículo x Fracción XII, que señala con precisión la información, que se debe de señalar y cada uno de los cheques emitidos, cada una de las compras, no es así no se está cumpliendo yo creo que se deben empezar a guardar un mayor cuidado, de igual forma el caso por comprobar de las diferentes dependencias se ha visto un incremento muy importante, en este tipo de partida, recordemos cómo nos dejó Ivonne Álvarez la famosa deuda de cajón, que fue un verdadero desorden, la escuchamos reciente mente decir que su ausencia en Guadalupe no tuvo la menor repercusión, pero cuando ella se fue aquí dejó un verdadero desorden igual con los proveedores que ahora la buscan a la mujer, que por ahí se dice que es responsabilidad de Municipio, que por cierto de igual forma vemos que a esos proveedores se les está rezagando y a los nuevos se les está dando salida, la verdad creo que se debe de analizar, porque finalmente es una deuda que se tiene, quisiéramos pensar que son Ciudadanos que son aceptados, que no se trata de un mal manejo como se pudiera prestar y pues bueno el hecho de estar cuidando que la salida en la que se están dando las cosas de que no sea como lo que organizó en un momento, Ivonne que ahora va a ser ungida como candidata a Gobernadora por el PRI, por sus calzones, candidata, por sus calzones justamente que vimos que estuvo regalando ahí en la Unidad Piloto, calzones de a peso que la hicieron popular, no crean que estoy haciendo un mal manejo desordenado del lenguaje y pues bueno pues los destrozos que vino hacer a Guadalupe, y que pues le adjudicó al Alex y pues yo creo que esta mujer la Lic. Ivonne Álvarez, pues vino a dejar deuda aquí en Guadalupe, deuda muy importante y yo creo que piensa hacer lo mismo en todo Nuevo León, y pues yo creo que debemos de empezar aquí en casa por no hacer el mal ejemplo que dejó Ivonne Álvarez, ahora su candidata a la Gubernatura, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Yo quisiera invitarle a los Regidores y al Cabildo a que mantuviéramos a lo que por meses hemos, actuado de una dinámica propositiva para la Ciudad respecto a los comentarios del C. Regidor y respetuosamente continuemos con la agenda de asuntos públicos del Municipio y no perdamos el tiempo en teatribas, en controversias que tiene que ver con la contienda electoral y que cada quien de acuerdo a su perspectiva, a su experiencia, a sus capacidades, su argumentos, su nivel político, va a participar en la arena, que es allá en la calle, en la Ciudad, este es un Organismo colegiado en el que debemos de abocarnos atender la agenda de los asuntos públicos, podríamos hacer una rueda donde todo mundo opine, unos para defender, no tiene sentido, la realidad se los digo invito a los miembros del H. Cabildo y continuemos con la agenda propositiva, tomo nota de cuanto hacen las observaciones que han de transparencia, hay un órgano estatal que evita que los municipios nos mandemos solos en ese tema que es la Comisión Estatal de acceso a la Comisión, nosotros tenemos una relación permanente, fluida responsable con la Comisión y atendemos todas sus observaciones, todos sus señalamientos,

Guadalupe está en regla en tiempo y forma con respecto a la Comisión, cuando la Comisión percibe una omisión, hay multas para el Municipio, entonces más allá de la polémica de opiniones hay una forma de evaluar si Guadalupe cumple o no con la Ley de transparencia y la Comisión de acceso a la información da cuenta de que Guadalupe es un Municipio que está cumpliendo con lo que la Ley establece y atendiendo las observaciones, si hay área de oportunidad para mejorar hago mía lo observación del C. Regidor y vamos a trabajar en ese sentido verdad, continuamos con el orden del día.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela De La Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy amable muchas gracias, pues únicamente para hacer varias puntuaciones, pues hoy entramos en nuevo año 2015 dos mil quince, hay grandes expectativas y pues uno de los temas más importantes desde que nosotros llegamos a ejercer en este lugar ha sido la seguridad, en varias ocasiones con el Sr. Alcalde, creemos que si se ha ido avanzando poco a poco en este tema hay mucha expectativa ya que tenemos la Policía de Proximidad, pues ya se generaron los 4 cuatro espacios centrales para distribuir la capacidad de atender a todos los Ciudadanos en las distintas zonas o sectores del Municipio, en los polígonos de pobreza, este tema lo traigo hoy en día, porque acabamos de pasar, pues una temporada en la que la gente recibe aguinaldos en la que la gente sale de vacaciones y que si hubo un incremento a casa habitación que yo creo que la policía no va a evitar un 100 % cien por ciento que no existan robos a casa habitación, pero lo que yo quiero expresar al Sr. Alcalde es que si haya en este momento una mayor supervisión a esta corporación a estos elementos, porque no quisiéramos tener en autoritarismo, en que la Guardia de Proximidad no haga su trabajo de una manera cálida como se ofreció, que era una Policía cercana al Ciudadano, para atender y resguardar la integridad de los Ciudadanos, no para amedrentar ni para hacer de manera autoritaria y ejercer.

Y también mencionar que nosotros aquí somos representantes populares, o sea representamos a los Ciudadanos, lo que manifiesta mi compañero Humberto pues es una representación del sentir de mucha gente que está hablando en la población, entonces pues yo también traigo este tema porque es lo que nosotros recibimos de la población, recibimos sus comentarios y nuestro deber esta aquí, para que se analicen y se tomen las medidas necesarias, si hay un temor de entregar una administración pública, en buenos términos buenas finanzas, buenas cuentas, que no sea cuestionable, como han sido cuestionables muchas otras Administraciones de otras partes, pero que la nuestra que tengamos esa necesidad, ese anhelo de entregar buenas cuentas y que no sea cuestionable por ninguno de nosotros que hayamos dejado de hacer o de decir lo que se tenga que hacer, entonces aquí le pediría Sr. Alcalde que hubiera una mayor supervisión, las quejas que hemos recibido en este tiempo, es que la Policía de Proximidad ha parado a la gente, la detienen yo creo que está establecido en el Reglamento que es parte de sus facultades si detener en caso de que crean que es necesario la revisión para prevenir cualquier delito, pero si yo le pediría que se siga preparando a los elementos que lo hagan con calidez, que la población no se sienta agredida porque es lo que hemos recibido que se sienten agredidos por los elementos, no estoy hablando en general pero si por alguno de ellos, entonces yo si le pido eso Sr. Alcalde que se trabaje más en ese tema, que haya mayor supervisión de cómo esté trabajando esta Policía de Proximidad, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Gracias, yo quisiera decirle a la C. Regidora Graciela que comparto esas preocupaciones con ella, la Policía de Proximidad va avanzando el Proyecto la Región 1 uno que fue la primera, el Centro de Mediación ha cuadruplicado en 1 un año el número de casos que atiende empezó el primer mes atendiendo entre 20 veinte y 30 treinta casos de mediación hoy atiende entre 120 ciento veinte y 140 ciento cuarenta casos al mes, es muy importante utilizar estos centros de mediación y llevar esa cultura de la paz a las Comunidades y da la solución pacífica de los conflictos.

Estamos cambiando el perfil de Guardia de Proximidad esta última graduación que tuvimos, ya 9 nueve de cada 10 diez nuevos Guardias de Proximidad son Civiles, cuentan con domicilio en Guadalupe o en la zona metropolitana, eso es muy interesante porque cuando empezó el Gobierno, el 95 noventa y cinco de cada 100 cien eran Militares todas las contrataciones que hacíamos, la mayoría de ellos de otros Estados gente que no vive aquí su Familia, esto está emigrando a un modelo de Policía más proximal que nos va a permitir ir satisfaciendo esas necesidades de los Vecinos.

En la estadística criminal, ahí están las estadísticas, no hay duda tenemos un problema con delitos patrimoniales la zona metropolitana, no es Guadalupe que lo tenga más grave, Guadalupe tiene ahorita un problema de robo de autos por cada 100,000 cien mil habitantes, tenemos la tasa más alta de la zona metropolitana, prácticamente igual que la de Monterrey, pero esa tasa es 20 % veinte por ciento menos que la del año pasado y es el 80 % ochenta por ciento menos que al inicio de la Administración, es decir aunque estamos en una tasa de la más altas de la zona metropolitana si da tendencias a la baja, ¿en que logramos un cambio muy importante?, bueno ni decirlo en los delitos de alto impacto, en homicidios violentos, por cada 100,000 cien mil habitantes Guadalupe está en el 6º sexto lugar de la zona metropolitana, cuando éramos de los más complicados, tenemos que seguir trabajando en los delitos de carácter económico, y mucho de eso tiene que ver con la reactivación de la economía.

Comparto su preocupación constantemente recibo quejas de abusos de autoridad de elementos policíacos, que se expresan de muchas formas, desde no respetar un alto y pasárselo sin respetar la Ley, también empiezo a recibir muy alentadores mensajes de la Guardia de Proximidad, policías, gente que me escribe tuve un accidente de tráfico, en tanto que llegaba la patrulla de tránsito, la Guardia no se retiró del lugar, estuvieron pendientes de nosotros, estuvieron hasta que llegó el auxilio médico, gente que me da signos muy alentadores y hay policías que créanme están entendiendo realmente de que se trata, y otros lo van a ir aprendiendo del buen ejemplo que va a ir cundiendo, esa va a ser una preocupación constante, nos vamos a ir nosotros el 30 treinta de Octubre del 2015 dos mil quince.

Las futuras Autoridades no van a poder aflojar un minuto, tienen que estar encima de la Policía es un tema que en tiempos de paz y de guerra no se pueden soltar, le agradezco también el gesto de reconocer que indudablemente hay avances, es indudable, no tiene nada que ver el Guadalupe de hoy con el Guadalupe que hemos visto que ha ido evolucionando en lo largo de la Administración, se acordaran que tener reuniones del Cabildo con la Policía, porque la situación se sentía complicada en la calle no se sentía que estuviéramos avanzando al paso que la gente lo quería, tan es así que hoy, yo les aseguro que va a haber muchos otros temas, en la agenda política inclusive antes que ese, ese tema hemos avanzado sin duda y seguiremos pendientes de lo mismo.

En lo que toca a la entrega de la Administración Guadalupe no está cerca de ser un Municipio rico, somos un Municipio que está administrando sus deudas, está administrando su cartera, pagando sus deudas con el sistema financiero y con la anterior.

Deben estar tranquilos de que me interesa mucho que el nombre de Ustedes quede bien, pero sería deshonesto si no les dijera, que sobre todo me interesa que mi nombre como Alcalde quede bien en esto y de que hagamos una entrega de la Administración, no voy a entregar una Tesorería con cientos de millones de pesos, para que la nueva Autoridad llegue diciendo en que los va a invertir, ni vamos a pagar toda la deuda con el sistema financiero, ni nada de eso, ni lo van hacer los otros Municipios metropolitanos de todos los colores, lo que si les digo que vamos a entregar un Municipio en marcha, en orden con su deuda con el sistema financiero arreglado, con su deuda con proveedores arreglada negociable, funcionando, vamos a entregar un Municipio en marcha, para que la nueva autoridad continúe con las políticas que se han venido manejando en sistema financiera, si se hace, en unos cuantos años Guadalupe va a recobrar fortalezas que le van hacer tener una mejor perspectiva hacia el futuro, no es mi trabajo andar analizando lo de cada Municipio, pero les digo que hay Municipios de todos los colores que están en una situación de que tuviéramos que entregar el domingo ya la Administración porque se acabó el período, yo les aseguro que estamos en mejores condiciones de entregar nosotros este domingo el Gobierno, que muchos otros Municipio, cada quien tendrá que responder por lo que le corresponde, estén tranquilos en eso hemos hecho lo correcto, no hemos resuelto más cosas porque no está en nuestras posibilidades hacerlo a más rápido ritmo, y en el tema de la situación financiera hemos sido particularmente responsables, yo les aseguro que se van a llevar herramientas para que nadie les pueda cuestionar que se actuó responsablemente en este Gobierno.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Alcalde, Compañeros Regidores, que bueno que hace los comentarios del Sr. Alcalde porque yo creo que entregar una Administración sin el aguinaldo de los trabajadores, y sin luz en algunas dependencias y \$ 50 cincuenta pesos 00/100 M. N. pesos en la caja es una cosa terrible, ojalá en esta Administración sí tengamos alguna una responsabilidad para eso, uno de los temas que tenemos es de que aquí en Guadalupe, traemos un problema, una crisis de baches, el ir adentro de las colonias es un problema bastante grande entramos a una Colonia y a todos nos ha pasado, inclusive entre los Compañeros de todas las fracciones platicamos, algunos no pueden decir verdad, las llamadas que nos hacen, mi intervención es para esto, yo creo que me van a decir pues en Monterrey está igual, pues ya en Monterrey el Lic. Fácil ya está tapándolos, regándolos, plantando plantitas ya no nos preocupes de las payasadas esas, no yo lo que quiero proponer aquí es otra cosa, proponer de que hemos visto que tenemos 4 cuatro proveedores que se dedican que traen 4 cuatro cuadrillas cada uno en las plazas, se ven poco pero si cobran verdad de casi \$ 1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 M. N., aquí la situación es proponerle Sr. Alcalde que dentro de esos proveedores hay una constructora de pavimentación que también está haciendo trabajos de limpiar plazas, no sé que estará haciendo ahí verdad porque es otro ramo, pero proponerle que pudiéramos aprovecharlas en estos tiempos y ahorita no necesitamos arreglar mucho las plazas, lo que necesitamos ahorita es arreglar los baches, que pudiéramos hablar con ellos para que se incorporaran a bacheo para

que esto pudiera avanzar un poco más creo que los Ciudadanos sabemos que es en toda el área metropolitana sí lo entendemos, pero si lo que queremos es de que si a esa gente se le está pagando, yo anduve buscándolas desde el 20 veinte de Diciembre y yo dije a lo mejor este mes no van a cobrar, las anduve buscando y les dije a mis Compañeros les dije ayúdenme a encontrar una cuadrilla haber que hacen y no encontramos una, en realidad no sabemos cómo está el contrato con ellos que se les paga diferente, entonces Sr. Alcalde pedirle que pudiéramos ver esa propuesta, y esa gente son 100 cien gentes casi, entonces de decir pues podemos meterla a bacheo, no sé hacer algo emergente para que en estos días que no llueva poder avanzar, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Bien hay un hecho innegable, el problema del bacheo es real y como Usted ya lo observó, no solo es en Guadalupe, es en toda la zona metropolitana, el nuestro por sus características propias, de antigüedad de pavimentos y demás, junto con Monterrey somos los que tenemos más problemas además, somos los Municipios concéntricos, es decir la gente de Guadalupe no tiene nada que ir hacer a Juárez pero la gente de Juárez si viene a Guadalupe, la gente de Monterrey no necesariamente viene a Guadalupe, pero la gente de Guadalupe si se mueve a Monterrey es comprensible que los Municipios más céntricos, en este caso Guadalupe y Monterrey, pues recibimos el mayor número de reportes y quejas porque recibimos la visita de todos a parte de los que viven aquí.

Qué es lo que realmente ha provocado esta crisis, son las condiciones climatológicas, se ha cuestionado en los medios cual será la respuesta, pero esa respuesta la da los de Monterrey, los de Guadalupe, San Nicolás, y todo porque es lo mismo, el tema es que ha conspirado la cuestión del clima de una forma en los días que tenemos humedad la temperatura baja de tal manera que no se puede aplicar la carpeta de reparación, tenemos el mejor ejemplo en Pablo Livas, está todo listo, ahorita tenemos las máquinas trabajando ahí, esperando que este fin de semana sábado y domingo no es un problema de desabasto ni nada de eso, el problema es que no ha habido condiciones para que se pueda hacer una reparación o en el caso de Pablo Livas una reconstrucción más de carácter Definitivo entonces este es el tema de fondo.

En el tema de las cuadrillas, efectivamente en Diciembre suspendimos la gran mayoría de esas cuadrillas no solo en Diciembre si no desde Noviembre y al empezar el mes de Febrero o Marzo, conforme la temperatura vaya cambiando la hierba empieza a crecer vamos a reactivarlos, al contrario se han ido cuadrillas, la cantidad que el Municipio les paga por semana, el número de personas y equipo que ellos tiene que comprar en el estudio de costos, al Municipio le sale más caro hacerlo, por eso San Nicolás, Monterrey, y Apodaca todos lo hacen así, porque es más barato para el Municipio contratarlos no pagas aguinaldos en Noviembre ya no los contratas y sigue funcionando de esa manera, inclusive les digo en el mes de Marzo la contratación está abierta y si conocen personas que tengan interés por esa cantidad, trabajar ese servicio encantados no tenemos ningún problema hasta donde el presupuesto lo permita con gusto y encantados de que puedan entrar, no tenemos ningún problema con eso.

Básicamente el tema de los pavimentos, es el tema más caliente en la agenda ahorita es lo que se está viendo en más medios y es en lo que se está moviendo todo, es verdaderamente frustrante que el clima no nos permita salir a resolverlo, tenemos la gente, tenemos el asfalto, tenemos el equipo, pero no mandamos ni en el sol, ni en la lluvia, ese es un tema que no podemos controlar ni nosotros ni ningún Municipio y todos estamos igual, ahorita no nos queda

más que esperar que las condiciones mejoren y aprovechar el tiempo para poder hacer reparaciones lo más rápido posible.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes De La Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: buenas tardes, quiero saludarle como lo hicieron algunos momentos mis Compañeros que me antecedieron, con todo el afecto y respeto a todos mis Compañeros integrantes de este Cabildo, con los deseos personales, para cada uno de ellos, hoy en los próximos eventos que vamos a transitar todos, aquí si es de que como dijo el chiste, dijo que a todos, entonces aquí todos de alguna manera incursionaremos una situación de trabajo personal de cada una de las organizaciones y de manera personal como lo dije, desearles a cada uno el mejor de los éxitos de manera muy amplia, para cada uno en los diferentes espacios que vayan a transitar, pero para que el éxito pueda llegar a cada uno tenemos que culminar, con el trabajo que hoy iniciamos, acertadamente lo dice El Sr. Alcalde, está es la última etapa de gestión, de esta Administración, de este año, que las participaciones de mis Compañeros de Acción Nacional que lo hacen de una manera muy abierta y que en el derecho les asiste, lo importante es que no solo vigilemos, bacheo, que no solo vigilemos Policía, que no solo vigilemos Iglesias, que sigamos haciéndolo como el primero momento vigilando todas las acciones y que cada una de las Empresas que está trabajando en el Municipio cumpla con que tenga que realizar, y que la gestión finalice con beneficio hacia todos por la imagen que esto debe generar hacia todos y que cada una de las Secretarías cumpla con el trabajo, para el cual han sido encomendados y que hasta el momento lo han hecho, ese es nuestro deseo, esa es nuestra intención y sabemos que todo aquel que debe participar, debe culminar su obra y su acción y que esto lo redundaría en un éxito, mis saludos y felicitaciones a todos.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Regidor, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?, no siendo así, tiene la palabra el C. Presidente Municipal, para declarar la clausura de la sesión.

El C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias, simplemente invitar a los Compañeros como hacia la reflexión ahorita en los temas que vimos de asuntos generales, se que todos los que estamos aquí tenemos un origen político pedirle a un Ayuntamiento que haga a un lado la política , es casi una ingenuidad, sin embargo, la tarea que tenemos aquí todos demanda de que en nuestras vidas, nuestra agenda está en un nivel superior, yo voy a mantener la posición que ofrecí desde el principio, primero de terminar la gestión hasta el último día, de dar la cara por la Administración, hasta el último momento, y 2 dos de sacar la agenda política de este Ayuntamiento, la idea es no aprovechar esta tribuna al menos desde mi perspectiva para estar política al menos desde mi sentido, invito a los Miembros del Cabildo para que mantengamos esa posición, finalmente, no es en estas tribunas donde se decide el rumbo de las decisiones políticas del pueblo, la gente en la calle en su comunidad en su ámbito de vida, es donde intercambia ideas, normas, criterios, opiniones y toma decisiones, entonces más nos vale conservarnos en el trabajo que al final que es lo único que cuenta para los que estamos aquí, quiero anticiparles a los Miembros del Cabildo

que el próximo martes en el medio día, estamos anticipándole no de manera legal todavía porque eso me exigiría proponer el orden del día específico, pero si para que lo consideren en su agenda, para el próximo martes una Sesión Extraordinaria de Cabildo, el tema central sería por supuesto la solicitud de licencias o renunciaciones en su caso para que lo consideren, algunos de los Miembros de este Ayuntamiento de las distintas fuerzas políticas, están analizando invitaciones de sus partidos, para contender por otros cargos, por otras tareas, y esta es una buena oportunidad de Sesión extraordinaria del próximo martes, igual ocurre con algunos funcionarios de la Administración Municipal, que legítimamente podrán aspirar a otras responsabilidades, por lo que pudiesen este martes, algunos de los Miembros del Cabildo no tener una decisión todavía y tuvieran necesidad de pedir una nueva Sesión extraordinaria, el jueves, el viernes, la semana siguiente, les quiero ofrecer mi disposición del inicio, estamos atentos y listos, para que cualquier Miembro del R. Ayuntamiento requiera de una Sesión de esa naturaleza inmediatamente se le dé curso a su solicitud y no se interrumpa la trayectoria, la aspiración el proyecto, de ninguno de los Miembros del Ayuntamiento, independientemente de cualquiera que sea el origen político del partido al que pertenezca, esa ha sido de la posición y va a ser hasta el final muy clara, a todos se les desea éxito, es sus proyectos personales, en sus aspiraciones, sea al final lo que la Comunidad determine, que es finalmente la que tiene la voz mandante en la democracia.

XII.- Clausura de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria

Pues una vez que les he informado de lo del respecto, Gracias como siempre agradeciendo a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento por su participación en el trabajo de Comisiones y en las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento del Cabildo, en beneficio de nuestra Ciudad, no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 de Enero del 2015 dos mil quince, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.- -----.

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO
FALTA JUSTIFICADA